

convocatoria, o el día 7 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado del ejercicio y aprobación o censura de la gestión social del ejercicio económico 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 18 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Agote Esparcia.—25.106.

### CLUB DE GOLF LERMA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con los artículos 94 a 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los artículos 17 a 19 de los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, el Consejo de Administración reunido en sesión del día 29 de marzo de 2007, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía a celebrar en el salón social del «Club de Golf Lerma, Sociedad Anónima» sito en Lerma autovía Madrid-Irún, kilómetro 195,5 el próximo día 11 de junio, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 12, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el desarrollo y actividad de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores del Acta de la presente reunión.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lerma, a 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de Santiago y Díaz-Güemes.—25.140.

### CODILMA, COMERCIAL DISTRIBUIDORA LLEMENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carretera de les Planes s/n, San Esteve de Llémena, el día 24 de mayo de 2007, a las 9 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como, en su caso, el Informe de gestión, y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Debate y Aprobación de la Gestión Social correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como, en su caso, el Informe de gestión, y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Debate y aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Sexto.—Cambio del domicilio social actual al de Almenar, en carretera Vall de Arán, km. 22,5, modificando el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Designación y nombramientos de Auditores de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos y la Ley se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

San Esteve de Llémena, 26 de abril de 2007.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Antonio Niubó Simó.—25.826.

### COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de junio de dos mil siete, a las diez horas, y en una segunda, en su caso, a la misma hora del día 13 de junio de dos mil siete, en Picanya (Valencia), Avda. Valencia, s/n.º, desarrollándose a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el día uno de febrero de dos mil seis y concluido el treinta y uno de enero de dos mil siete (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de Capital y modificación, por ende, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición primera y demás normas.

Quinto.—Acuerdo sobre la retribución al Consejo de Administración.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La Sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos e informes a que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pueden asistir a la misma todos los tenedores de acciones que cumplan los requisitos establecidos en el ar-

tículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción da derecho a un voto.

Picanya (Valencia), 27 de abril de 2007.—Presidente, Carlos Giner Bertomeu.—25.785.

### COMERMATICA-KABAKH, SICAV, S. A

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2007, a las 12, 00 horas, en calle paseo de La Habana, 74 A, de Madrid y, en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ampliación de capital social con cargo a reservas de libre disposición, mediante la elevación del valor nominal de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Madrid.—25.068.

### COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S. A.

#### Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima», en su

sesión del día 25 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Leganés (Madrid), Salón de Grados del Edificio Padre Soler, de la Universidad Carlos III, Avenida de la Universidad, 30, para el día 6 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 7 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2006. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la aprobación y distribución de dividendos a cuenta del ejercicio de 2006.

Tercero.—Integración de Sociedades Filiales en el Grupo Fiscal de Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima y de sus Sociedades dependientes (Grupo Logista).

Quinto.—Reducción del capital social en la cifra de 269.100 euros, mediante amortización de 448.500 acciones propias de la autocarartera de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para su adaptación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno:

6.1 Artículo 6 (letra e) Inclusión de nuevas competencias de la Junta General.

6.2 Artículo 7 (Apartado 3) Inclusión separada en el Orden del día de determinados asuntos.

6.3 Artículo 9 (Apartado 2) Información sobre el complemento de la convocatoria.

6.4 Artículo 12 (Apartado 5) Voto fraccionado de intermediarios financieros por cuenta de distintos clientes.

6.5 Artículo 18 (Apartado 1) Votación separada de determinados asuntos.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 31 de mayo de 2006.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.

Noveno.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, nuevamente redactado por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, a la atención de la Secretaría General y del Consejo (calle Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, 28914 Leganés (Madrid)).

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, calle Trigo, 39, Polígono Industrial Polvoranca, Leganés (Madrid), en horario en días laborables de 9 a 14 y de 16 a 18, o solicitar la entrega o envío gra-

tuito, de los siguientes documentos (que estarán accesibles en la página web de la Sociedad [www.logista.es](http://www.logista.es)):

1. Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2006.

2. Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio de 2006.

3. Informe de los Auditores de Cuentas sobre los Estados Financieros de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2006.

4. Informes de los Administradores, sobre las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General y de los demás acuerdos.

5. Texto íntegro de los acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, en relación con los distintos puntos del Orden del Día.

6. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2006.

7. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2006.

8. Informe del Consejo de Administración a la Junta General sobre la modificación aprobada el 25 de abril de 2007 del Reglamento del Consejo, para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno.

La modificación del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno (punto Noveno del Orden del Día, aprobado por el Consejo en su sesión de 25 de abril de 2007), será objeto de información a la Junta General, conforme al artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, sin someterse a votación de la misma.

Los artículos modificados son: Artículo 1.—(Finalidad y Ámbito de Aplicación), Artículo 2.—(Interpretación), Artículo 3.—(Modificación), Artículo 4.—(Difusión), Artículo 5.—(Función general de supervisión), Artículo 6.—(Objetivos de la actuación del Consejo), Artículo 7.—(Clases de Consejeros), Artículo 8.—(Composición Cualitativa), Artículo 9.—(Composición cuantitativa), Artículo 10.—(El Presidente del Consejo), Artículo 11.—(El Vicepresidente o Vicepresidentes), Artículo 12.—(El Secretario del Consejo), Artículo 13.—(El Vicesecretario del Consejo), Artículo 14.—(Órganos delegados del Consejo de Administración), Artículo 15.—(La Comisión Ejecutiva), Artículo 16.—(La Comisión de Auditoría y Control), Artículo 17.—(La Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Artículo 18.—(Reuniones del Consejo de Administración), Artículo 19.—(Desarrollo de las sesiones), Artículo 20.—(Nombramiento de Consejeros), Artículo 21.—(Designación de Consejeros externos. Incompatibilidades), Artículo 24.—(Cese de los Consejeros), Artículo 25.—(Deliberaciones y votaciones), Artículo 28.—(Retribución del Consejero), Artículo 30.—(Obligaciones generales del Consejero), Artículo 32.—(Obligación de no competencia), Artículo 33.—(Conflictos de interés), Artículo 34.—(Uso de activos sociales), Artículo 43.—(Relaciones con los mercados de valores), Artículo 44.—(Relaciones con los auditores), Disposición Final. Entrada en vigor.

El texto consolidado del Reglamento, que incorpora las modificaciones, se encuentra a disposición de los accionistas en la web de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día, o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el 31 de mayo de 2006, fecha de la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de cincuenta o más acciones que, con, al menos, cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus ac-

ciones. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, con derecho propio de asistencia, haciéndolo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear), o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Si en el documento de representación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración o de quien le sustituyera en la Presidencia de la Junta General.

Protección de datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría General de la Sociedad, sita en Leganés (28914 Madrid), Calle del Trigo, número 39, Polígono Industrial Polvoranca.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Leganés (Madrid), 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Juan López.—25.770.

## CONDUCTORES ESPECIALIZADOS, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Conductores Especializados, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Ripollet, C/ Sant Jaume, número 1, el 5 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo la siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de acciones para restablecer el equilibrio patrimonial, aumentándolo de forma simultánea mediante la emisión de nuevas acciones consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si cabe, del Acta de la Junta.

Se reconoce a los accionistas el derecho de suscripción preferente y proporcional de las acciones emitidas, cuyo derecho podrán ejercer hasta transcurrido un mes a contar desde la publicación del anuncio.

En el presente aumento de capital se contempla expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, todos los docu-